y pedimos que y necessita que dadera
libertad de la cibdad y que conforme al
fuero que tienen y agora y por otra
manera fue ordenado por el
y dando nos obrete obedecer y cumplir
y cumplimiento de y que los
vornos dito commendado sobre ello
rogamos y requerimos que mote ceder de
tabledo de cada y fuera ordenado
y cumplimiento y que mandado
rogamos constituyendo nos y fuera
y dado que sobre razon del dezmar de los
ganados y sobre los vecinos y otros
y demanda tienen a cerca del dezmar
y de los dichos tabledos y nos omoz
ros omorados mandamos por el que
exprimir y fuera magda con y mandar
y por a que mandamos por virtud de
santa obediencia que superadelante
mayor este sentencia a los dichos
omorados abadrano y por bene fechados
y instrumentos los omorados de la ciu
dad de ella y luego y por pleito
los dichos omorados y nos y fuera
fuere dicho que en este mes mandamiento
y fuere y fuere y fuere y fuere
menos y fuera y fuera dicha cibdad
como dicho y fuere y que que dezmar
ne a de en el tiempo dezmeyo los
dichos abadrano omorados y tac
mo dicho y fuera y fuere y fuere